

CONSEJEROS

CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

ARTÍCULO 2, LEY Nº 17.288 DE MONUMENTOS NACIONALES (1970)

"Artículo 2º.- El Consejo de Monumentos Nacionales es un organismo técnico que depende directamente del Ministerio de Educación Pública y que se compone de los siguientes miembros:

- a) *Del Ministro de Educación Pública, que lo presidirá.*
- b) *Del Director de Bibliotecas, Archivos y Museos, que será su Vicepresidente Ejecutivo.*
- c) *Del Conservador del Museo Histórico Nacional.*
- d) *Del Conservador del Museo Nacional de Historia Natural.*
- e) *Del Conservador del Museo Nacional de Bellas Artes.*
- f) *Del Conservador del Archivo Nacional.*
- g) *Del Director de Arquitectura de la Dirección General de Obras Públicas.*
- h) *De un representante del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo.*
- i) *De un representante de la Sociedad Chilena de Historia y Geografía.*
- j) *De un representante del Colegio de Arquitectos.*
- k) *De un representante del Ministerio del Interior, que podrá ser un oficial superior de Carabineros.*

- l) De un representante del Ministerio de Defensa Nacional, que deberá ser un oficial superior de las Fuerzas Armadas.*
- m) De un abogado del Consejo de Defensa del Estado, que será su asesor jurídico.*
- n) De un representante de la Sociedad de Escritores de Chile.*
- o) De un experto en conservación y restauración de monumentos.*
- p) De un escultor que represente a la Sociedad Nacional de Bellas Artes y a la Asociación de Pintores y Escultores de Chile.*
- q) De un representante del Instituto de Conmemoración Histórica de Chile.*
- r) De un representante de la Sociedad Chilena de Arqueología.*
- s) De un miembro del Instituto de Historia de la Arquitectura de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile.*
- t) Un representante del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes¹, y*
- u) Un representante del Servicio Nacional de Turismo².*

El Presidente de la República designará³, cada tres años, a los miembros del Consejo que no lo sean por derecho propio, a propuesta de las respectivas instituciones, a excepción del cargo de la letra o), que será propuesto por el Ministerio de Educación Pública, y del de la letra p), que será designado a propuesta en terna de las dos entidades que allí se mencionan.”

¹ Letra t) agregada por el artículo 37° de la Ley N° 19.891 de 2003, que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. Publicada en el Diario Oficial el 23 de agosto de 2003.

² Letra u) agregada por el artículo 53° de la Ley N° 20.423 de 2010, del Sistema Institucional para el Desarrollo del Turismo, publicada en el Diario Oficial el 12/02/2010.

³ El Decreto Supremo N° 632 del Ministerio de Educación, del 1 de julio de 1983, publicado en el Diario Oficial el 4 de enero de 1984, complementa el DS N° 13.057 de 1969 y agrega entre las materias que pueden ser suscritas por el Ministro de Educación con la fórmula 'Por orden del Presidente de la República' la "Designación de representantes ante el Consejo de Monumentos Nacionales" (artículo 1, letra h)).

NÓMINA DE CONSEJEROS Y DECRETOS VIGENTES

Letra (art. 2)	CONSEJERO	DECRETO (Ministerio de Educación)	FECHA PUBLICACIÓN DIARIO OFICIAL	FECHA EN QUE ASUME SUS FUNCIONES	FECHA EN QUE EXPIRA SU DESIGNACIÓN
a	Ministro (a) de Educación Presidente (a) del Consejo de Monumentos Nacionales Sra. Adriana Delpiano Puelma		No		
b	Director(a) de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos Vicepresidente (a) Ejecutiva del Consejo de Monumentos Nacionales Sr. Ángel Cabeza Monteiro		No		
c	Director del Museo Histórico Nacional Sr. Pablo Andrade Blanco		No		
d	Director del Museo Nacional de Historia Natural Sr. Claudio Gómez Papic		No		
e	Director del Museo Nacional de Bellas Artes Sr. Roberto Farriol Gispert		No		
f	Directora del Archivo Nacional Sra. Emma De Ramon Acevedo		No		
g	Director Nacional de Arquitectura Ministerio de Obras Públicas Sr. Alberto Anguita Medel		No		Por Resolución Exenta N° 169 del 12.02.2016, el Director Nacional de Arquitectura (S) delegó en el Sr. Alberto Anguita, Jefe del Departamento de Patrimonio Arquitectónico, la atribución de integrar el CMN, en calidad de miembro.

Letra (art. 2)	CONSEJERO	DECRETO (Ministerio de Educación)	FECHA PUBLICACIÓN DIARIO OFICIAL	FECHA EN QUE ASUME SUS FUNCIONES	FECHA EN QUE EXPIRA SU DESIGNACIÓN
i	Representante de la Sociedad Chilena de Historia y Geografía Sr. Gastón Fernández Montero	293, del 02.11.2016 (renueva designación)	30/11/2016	02/11/2016	02/11/2019
j	Representante del Colegio de Arquitectos de Chile A. G. Sra. Karen Fried Agosin	221, del 27.07.2016 (designa)	31/08/2016	27/07/2016	27/07/2019
h	Representante del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo Sra. María Loreto Torres Alcoholado	315, del 31.07.2014 (renueva designación)	02/09/2014	24/07/2014 (art. único)	24/07/2017
k	Representante del Ministerio del Interior Sr. Fidel Angulo Mansilla	292, del 04.07.2014 (designa)	16/09/2014	04/07/2014	04/07/2017
l	Representante del Ministerio de Defensa Nacional Coronel de Ejército Sr. Claudio Weber Orellana	50, del 16.02.2016 (designa)	10/03/2016	16/02/2016	16/02/2019
m	Representante del Consejo de Defensa del Estado Sr. Raúl Letelier Wartenberg	En trámite			
n	Representante de la Sociedad de Escritores de Chile Sr. César Armando Millahueique Bastías	287, del 17.10.2016 (designa)	17/11/2016	17/10/2016	17/10/2019
o	Experto en Conservación y Restauración de Monumentos Sr. José Antonio Piga Giles	85, del 02.05.2017 (nombra)	26/05/2017	26/05/2017	26/05/2020

Letra (art. 2)	CONSEJERO	DECRETO (Ministerio de Educación)	FECHA PUBLICACIÓN DIARIO OFICIAL	FECHA EN QUE ASUME SUS FUNCIONES	FECHA EN QUE EXPIRA SU DESIGNACIÓN
p	Escultor representante de la Sociedad Nacional de Bellas Artes y de la Asociación de Pintores y Escultores de Chile Sr. Francisco José Cuadrado Prats	140, del 03/05/2016 (designa)	31/05/2016	03/05/2016	03/05/2019
q	Representante del Instituto de Conmemoración Histórica Sr. Luis Santiago Marín Arrieta	316, del 31.07.2014 (designa)	07/11/2014	31/07/2014	31/07/2017
r	Representante de la Sociedad Chilena de Arqueología Sr. Mauricio Iván Uribe Rodríguez	371, del 23.12.2016 (designa)	07/04/2017	07/04/2017	07/04/2020
s	Representante del Instituto de Historia de la Arquitectura de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile Sr. Felipe Eduardo Gallardo Gastelo	258, del 08.09.2016 (designa)	05/10/2016	08/09/2016	08/09/2019
t	Representante del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes Sra. Solange Díaz Valdés	583, del 29.12.2015 (designa)	09/02/2016	29/12/2015	29/12/2018
u	Representante del Servicio Nacional de Turismo Sra. Arlette Levy Arensburg	96, del 15.05.2017 (designa (renueva designación))	31/05/2017	30/04/2017	30/04/2020

SSDG/NSH

1 de junio de 2017